DECRETO ALCALDICIO Nº 49201

Quillón, 2 1 NOV 2019

VISTOS:

- > Las solicitudes de: Daniela Padilla, Jorge Escalante, Alejandra Luna, Patricia Hernández y Julio Pérez.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➤ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ➤ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ➤ La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
20 y 21/11/2019	Daniela Padilla Gómez	Asist. Social CESFAM	Curos: Atención a víctimas de violencia sexual	Chillán
20 y 21/11/2019	Jorge Escalante Vaque	Médico CESFAM	Curos: Atención a víctimas de violencia sexual	Chillán
22/11/2019	Alejandra Luna Palavecino	Nutricionista CESFAM	Reunión programa salud ambiental	Chillán
02 y 03/12/2019	Patricia Hernández Krauss	Médico CECOSF	Curso: Atención ginecológica para médico y matronas-incluye piso pélvico	Chillán
02 y 03/12/2019	Julio Pérez Guartambel	Médico CESFAM	Curso: Atención ginecológica para médico y matronas-incluye piso pélvico	Chillán

 El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán derecho a percibir asignación de viático, solo cancelación de pasajes cuando este corresponda.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CHIMPLASE Y ARCHÍVESE

2

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

de

MICIPAL

NESTOR CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

EĽS/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
 - · Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
 - Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
 - Archivo Funcionario (a)

RICARDO NEIRA ARIAS ALCALDE (S)